



JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR
Nº 1 - Puerto Rico
SECRETARÍA DE FAMILIA

FOLIO
Nº _____

PUERTO RICO, MISIONES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

OFICIO N.º 27409472/2024.

A LA
DIR. DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES.
POSADAS - MISIONES.

SU DESPACHO:

Por disposición de SS tengo el agrado de dirigirme a UD., en relación a la causa judicial caratulada: **Expte. N.º 119167/2022 “PODELEY JUAN C/ PAIVA NORMA ISABEL S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL”**; que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar Nº 1, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Juez Titular Dra. Norma L. Matoffi Secretaría Única, correo institucional Juzgadofamilia.puertorico@jusmisiones.gov.ar, teléfono fijo 03743-422130, sito en calle Buenos Aires Nº 316 de Puerto Rico, Misiones, a fin de ordenar se inscriba el divorcio decretado entre el Sr. **PODELEY JUAN**, titular del DNI N.º **7.706.847** y la Sra. **PAIVA NORMA ISABEL**, titular del D.N.I. N.º **12.504.535**, cuyo matrimonio se celebró el 17 de octubre de 1986 en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones y fue inscripto en el Tomo I -Acta 85 - Folio 85 del año 1986.

Para mayor recaudo se transcribe la sentencia que así lo ordena y en su parte pertinente dice: “PUERTO RICO, MISIONES, 07 DE FEBRERO DE 2024. **Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I.- DECRETAR EL DIVORCIO del Sr. PODELEY JUAN, titular del DNI N.º 7.706.847, y la Sra. PAIVA NORMA ISABEL, titular del D.N.I. N.º 12.504.535**, ambos de nacionalidad Argentina, cuyo matrimonio se celebró en fecha 17 de octubre del año 1986 en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la localidad de Puerto Rico, Provincia de Misiones e inscripto en el Tomo I - Acta 85 - Folio 85 del año 1986, conforme surge del Acta de Matrimonio obrante en autos. **II.- Diferir la fecha de disolución de la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el artículo 480 del CCCN, al trámite de la vía incidental a fin de verificar la fecha de cese de la cohabitación, conforme a los fundamentos expuestos en el considerando. III.-... IV.-... V.-... VI.-** Firme que quede, ofíciuese al

Registro de las Personas de la provincia de Misiones, para su toma de razón, consignándose todos los datos de registración individualizados en el punto 1 del presente fallo y expídase Testimonio. **VII.-**
COPÍESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE. "Fdo. DRA. NORMA LYDIA MATOFFI, JUEZ DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N° 1. IV. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES".

Saludo a UD. atentamente.

Secretaria Dra. Sclepek Marcela.S.

Digitally signed by SCLEPEK Marcela
Name: SCLEPEK Marcela
Date: 2025.09.23 09:33:50 ART
Organization: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los

del mes de Diciembre de 2025

y Legalizaciones del Registro Provincial de

Nº 3919.-I-25

27409472/24

bajo el nº 256962 - 175

en EXPEDIENTE N° M9162/2022 PODELEY JUAN
el pairo norma ISABEL SIBIVIUS

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro n° 16, Folio 86, Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto Despacho
Registro Civil de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO
Puerto Iguazú

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DATOS DEL CONTRAYENTE	NUMERO <u>Octava y uno</u>		Provincia
	En <u>Puerto Iguazú</u> , de <u>Misiones</u> , República Argentina, siendo las <u>9.30</u> del dia		
	Dijo ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:		
	Don <u>Juan Pocay</u> ,		
	Edad <u>treinta y siete</u> años, estado <u>sóltero</u> , nacionalidad <u>proviniano</u>	Doc. Id. <u>1.706.877</u> , profesión <u>Agricultor</u>	lugar de nacimiento <u>Puerto Iguazú</u> , domiciliado en <u>Oro Verde - Misiones</u> , hijo de <u>Bonifacio</u>
	<u>Pocay (Fallecido)</u>	de nacionalidad _____	
	de profesión _____	domiciliado en _____	
	y de <u>Mónica</u>	de nacionalidad _____	
	<u>Mónica</u>	domiciliado en <u>Oro Verde - Misiones</u>	
	y Doña <u>Gemma Isobel Rosa</u>	de nacionalidad _____	
Edad <u>veinticuatro</u> años, estado <u>sóltero</u> , nacionalidad <u>proviniano</u>	Doc. Id. <u>12.504.535</u> , profesión <u>ama de casa</u>	lugar de nacimiento <u>Cerro Colorado - Misiones</u> , domiciliada en <u>Oro Verde</u> , hija de <u>Donio</u>	
<u>Rosa (Fallecida)</u>	de nacionalidad _____		
de profesión _____	domiciliada en _____		
<u>Orliz</u>	de nacionalidad _____		
<u>Argentina</u>	domiciliada en <u>Puerto Iguazú</u>		
Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:			
Don <u>Juan Pocay</u> , y Doña <u>Gemma Isobel Rosa</u> .			
quedaban unidos en matrimonio.			
Nombre y apellido <u>Pascualino Pioz</u> D. I. <u>18.409.512</u>			
Edad <u>cuarenta</u> años, estado <u>sóltero</u> , profesión <u>Agricultor</u> , domiciliado en <u>Oro Verde - Misiones</u>			
Nombre y apellido <u>Encuentro Escrivá</u> D. I. <u>1.477.111</u>			
Edad <u>cincuenta y tres</u> años, estado <u>sóltero</u> , profesión <u>Agricultor</u> , domiciliado en <u>Oro Verde - Misiones</u>			
Levió el acta lo firmaron como iguales los contrayentes y los testigos antes nombrados.			
DATOS DE LOS TESTIGOS			

Juan Cadiz
Nemo Iulius
Peregrine Crundis
Puritans Dlog



JUAN NESTOR CASTRO
DELEGADO AIC. R.P.P.
MISIONES - ARGENTINA

Juana

cuaderno con el sellado de ley

-Protocolizado - Libro N° 16 - Folio 86 - Año 2025-

Corresponde al Expediente N° 3819-f-25 Ciclo N° 2758940448 Fecha 23-9-25.

Venido del Juzgado de Fáct. y V. Civil, N° 1. Secretaría Única.

Con Asiento en Pla. Rico, Provincia Misiones, País Argentina.

Años Caratulados: Exped. N° 1119167/2022 - PODELEY Y JUAN PAIVA Norma Isabel s/ Divorcio Civil.

Donde se resuelve declarar el Divorcio Civil entre la separación de los esposos:

PODELEY Juan DNI N° 1.706.847 y PAIVA

Norma Isabel DNI N° 12.504.535

Fecha de fallo: 07-2-2024

Fdo. Norma Isabel, Juez Fdo. Marcela Sosa, Secretaria.

Pozadas, Mta. 15 de Diciembre de 2024

S/ PSCLEPER Y Vale.



ELOISA ADOLFO SOSA
Jefe Oficina Inspectoría
Registro Provincial de las Personas